




 administracion@campinglimens.com

 +34 986 30 40 55

 Camping Liméns, Rúa Pinela 2, Darbo.  
36940, Cangas, Pontevedra.

## NORMAS PARA LA RESERVA Y UTILIZACIÓN DE LOS BUNGALOWS

1. Las peticiones de reserva de bungalows se podrán efectuar por correo postal, correo electrónico o teléfono, pero no se considerarán firmes hasta haber recibido la confirmación del camping. Para ello, deberá hacerse entrega de un porcentaje del importe total en concepto de depósito a cuenta y garantía de reserva (40% del coste total en estancias de menos de 7 días y el 25% en estancias de 7 días o más) por el modo en que se indique.
2. El importe restante de la estancia se abonará el día de llegada, al efectuar el registro de entrada en el camping. Se abonará también un depósito-fianza de 60 euros por el posible deterioro, rotura o limpieza que se tuviera que realizar en el bungalow. Este depósito se devolverá el día de salida, tras haber revisado el estado del bungalow, su inventario y la entrega de llaves.
3. Todas las personas que permanezcan en el camping deberán realizar un registro en el momento de su llegada, para el cual deberán identificarse mostrando su DNI, pasaporte, carnet de conducir o tarjeta de identificación de su país de origen.
4. En los casos de anulación de reservas, se retendrá al cliente parte del importe adelantado en función de la antelación con que se efectúe la anulación:
  - a. Cuando la anulación se efectúe con una antelación inferior a los 7 días de la fecha fijada para la entrada o cuando el cliente no se presente en dicha fecha se retendrá la totalidad del anticipo.
  - b. Cuando la anulación se efectúe con una antelación de entre 7 y 30 días de la fecha fijada para la entrada se retendrá el 40% del importe del anticipo.
  - c. Cuando la anulación se efectúe con una antelación de más de 30 días de la fecha fijada se devolverá la totalidad del anticipo.

La anulación de la reserva se hará siempre por escrito, adjuntando el recibo justificante de ingreso del depósito-fianza y comunicando al Camping Liméns, los datos bancarios necesarios para la devolución correspondiente. Los gastos administrativos generados por las devoluciones irán por cuenta del cliente en estos casos. En caso de tratarse de anulación por fuerza mayor (urgencia médica, causa judicial u otro motivo debidamente justificado) se devolverá el importe abonado siempre y cuando se presente justificante oficial. En esta situación, también se ofrece el cambio de fechas si existiese disponibilidad.


5. El camping se compromete a mantener a disposición de los interesados las reservas de los bungalows efectuadas con ingreso y confirmación durante las primeras 24 horas siguientes al día previsto para la entrada. A partir del segundo día, salvo aviso del usuario antes de finalizar dicho plazo, se considerará anulada la reserva y sin derecho a devolución.
6. Para la facturación se considerará como día de entrada el señalado en la reserva, independientemente del día real de entrada.
7. Las pernoctas en los bungalows no podrán superar el número de personas registrado en la reserva. La inclusión de personas adicionales deberá contar con la autorización expresa de la dirección, debiendo entonces formalizar su registro y abonar la tarifa correspondiente. La





 [administracion@campinglimens.com](mailto:administracion@campinglimens.com)

 +34 986 30 40 55

 Camping Limens, Rúa Pinela 2, Darbo.  
36940, Cangas, Pontevedra.

capacidad de los bungalows es de cuatro personas, pudiendo alojar a una quinta en una cama suplementaria, si bien será necesario consultar primero su disponibilidad.

8. El día de llegada podrá efectuarse la entrada desde las 16:00 hasta las 23:00 como máximo, si bien la entrada en el camping y el uso de instalaciones podrá efectuarse desde las 9:00.
9. No se podrá prolongar la estancia en el bungalow más allá del día de salida fijado en la reserva. Los clientes deberán desalojar el bungalow antes de las 12:00, advirtiendo previamente de ello al personal del camping para proceder a su revisión y recogida de llaves.
10. La entrada o salida de vehículos estará cerrada de las 23:00 a las 09:00. La entrada y circulación de vehículos en el interior del camping está limitada sólo a los usuarios a una velocidad máxima de 10 Km/h.
11. La reserva del bungalow incluye estacionamiento para un solo vehículo, que deberá aparcarse en la plaza correspondiente junto al mismo. No se podrá estacionar el vehículo en otra plaza que no sea la indicada ni el uso de este espacio para la instalación de tiendas suplementarias.
12. El bungalow se dejará limpio y recogido tal y como fue entregado, con el menaje de cocina y utensilios limpios y colocados y la basura depositada en el contenedor al efecto. En caso contrario se aplicará un cargo por la limpieza de 20 euros y/o los desperfectos a valorar que se descontaran de la cantidad depositada como fianza.
13. En atención a sus vecinos deberá respetarse el horario de silencio de 24:00 a 08:30. Durante esas horas se evitarán toda clase de ruidos de modo que no se causen molestias al resto de los campistas. Del 1 de julio al 30 de agosto se prohíbe el empleo de aparatos de radio y televisión a partir de las 24:00 horas.
14. **Queda prohibido tanto el acceso como la permanencia en los bungalows y en la zona de acampada a toda persona que no esté inscrita en recepción como residente. La entrada al camping queda exclusivamente reservada a las personas usuarias del mismo.** A petición del cliente y bajo su única responsabilidad, la dirección del camping podrá autorizar la entrada de personas por tiempo limitado de **una hora**, que estarán obligadas a registrarse en recepción independientemente del tiempo previsto de su estancia. El hecho de exceder el tiempo prefijado o el uso de los servicios del camping implicará a todos los efectos que el visitante sea considerado como cliente por una jornada, debiendo en este caso abonar la tarifa correspondiente. Cualquier visita no notificada aceptada por un residente será abonada por este último. **No se permite el acceso con mascotas al recinto del camping** a excepción de los perros guía, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1997, del 21 de noviembre, de perros guía.
15. Todas las personas que se encuentren en el camping están obligadas a cumplir las disposiciones de este reglamento, la legislación vigente recogida en el Decreto del DOG nº 159/2019 del 21 de noviembre del 2019, sobre ordenación de los campamentos de turismo en Galicia, así como cualquier otra norma pertinente establecida por las autoridades.
16. En todo lo no regulado en los párrafos anteriores se aplicará en toda su extensión la legislación turística de la Comunidad Autónoma Gallega.

